

## **FamiLiaE lamenta que la Consejería de Educación de Navarra cargue contra las familias que quieren educar a sus hijos en libertad**

*Se está tratando de imponer a los hijos una moral de estado y, en vez de apoyar, el consejero acusa, a quienes se oponen, de “quebrar la convivencia escolar y la cultura del diálogo, para imponer un autoritarismo ciego y acrítico”*

El consejero de Educación ha firmado, junto con otros ocho gobiernos del Partido Socialista, un texto en contra del derecho de los padres a que se les informe y solicite su consentimiento para cualquier actividad, charla, taller o similar que afecte directamente a la educación moral del alumno en cuestiones socialmente controvertidas, como son las relativas a educación afectivo-sexual, la “identidad y expresión de género”, la “diversidad sexual y afectiva”, los “diferentes modelos de familia”. Este derecho de los padres es lo que se denomina pin parental.

El texto suscrito por el consejero lanza acusaciones muy graves contra quienes reclaman este derecho, es decir, los padres: “esgrimen títulos de propiedad sobre los menores negándoles su condición de sujetos de derecho”. De ninguna manera los padres que presentan el pin parental consideran a sus hijos su propiedad. Más bien al contrario, se están defendiendo de un Estado que se arroga el derecho de adoctrinar a sus hijos (en Navarra a través de Skolae).

Son numerosas las familias en Navarra a las que se les impide decidir si sus hijos deben acudir a charlas sobre cuestiones morales, saltándose de esta manera el derecho natural, refrendado en el artículo 27.3 de la Constitución, a recibir la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

También suscribe el consejero que “el veto y la censura no son admisibles en las instituciones educativas”. En Logroño, a partir de los 3 años, los niños aprenden mediante imágenes que el pene entra en la vagina y también se les anima a masturbarse (el video está en youtube abierto al público). ¿Esto le parece correcto? Pues bien, toman como modelo el programa Skolae, que el Consejero considera de obligado cumplimiento para todos los centros con financiación pública. En caso contrario, a los responsables de los centros se les amenaza con expedientarlos, como ya le ha ocurrido a alguno de la Comunidad Foral.

Aprovechamos para recordar que la Consejería de Educación también se niega a publicar los materiales de Skolae y a facilitar los horarios de impartición. Creemos que las cosas se pueden hacer de otra manera. Pedimos actitud de servicio y colaboración con las familias.